



Factibilidad y Lineamientos Urbanísticos para Fraccionamientos

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología >> Proyectos y Gestión

Factibilidad y Lineamientos Urbanísticos

Información

Vigencia	Unica vez
Tipo de Resolución	Autorización
Costo	varia
Plazo de respuesta	30 dias naturales

Requisitos

- a) Solicitud de certificado de uso del suelo;
 - b) Copia certificada del Título que acredite la propiedad del predio, inscrito en el Instituto Registral y Catastral;
 - c) Certificado de libertad de gravámen con no más de treinta días desde su expedición;
 - d) Documento que acredite su personalidad jurídica; e) Plano del predio con el señalamiento de su posición respecto a la red geodésica nacional;
 - f) Certificado de factibilidad de servicios públicos expedido por la autoridad u organismo a cargo de su prestación. En el caso de servicios autónomos, deberán presentar propuesta de solución autorizada por el organismo que corresponda;
 - g) Documento que acredite estar al corriente en el pago de los impuestos y Derechos a los que esté sujeto el predio;
 - h) Pago de los derechos correspondientes.
-



Proceso

Presentación de los requisitos, evaluación técnica y jurídica, elaboración de autorización, pago de trámite y entrega de la Resolución

Marco Jurídico

Del Trámite

Artículo 154 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas

Del Costo

Artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín

Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.